

La revolución que hay que hacer

No basta haber arrojado del trono secular a quien no respetó la *constitución* aristocrática de Sobarbe; que cierta o apócrifa nos enseñaba el profesor de Historia y repetíamos los alumnos con fiero orgullo: «...vos hacemos rey, si cumplieredes nuestras leyes lo seréis; si non non»

A tanto equivalía—en su intención al menos—el juramento medio eval ante las Cortes de Castilla; que desaparece cuando la casa de Austria invoca el *derecho divino* de la «realeza» y de la «dignidad real»; para volver como fórmula sin fuerza alguna de obligar en tiempo de los reyes «por la gracia de Dios y de la Constitución»

Si en alguna ocasión el pueblo y sus representantes castigaron con el destronamiento al perjurio que entregado a rapaces camarillas escarnecía la voluntad y soberanía democráticas; bien pronto el pueblo olvidó los reiterados agravios para plantar en tierra de España, un brote de aquel árbol podrido y nocivo.

La verdadera revolución exige que ese descuaje sea completo y no solamente en el orden material.

La pretenciosa soberanía de los que fueron «emperador, siempre augusto por la divina clemencia» o «rey por la gracia de Dios» echó hondas raíces en los retrasados mentales que aún creen en «las apariciones» y esperan el milagro. La supervivencia de esos seres que fueron el rebaño de la gleba feudal y son la reata que sigue a los intriguantes clericales, demuestran que no en vano pasaron por España tantos siglos de superstición y servidumbre; y que quedan por desgracia muchos cráneos anquilosados y muchos encéfalos sin desarrollo, propicios a la inducción criminosa «por el trono y el altar».

Tampoco faltan, por desdicha, émulo de los curas de Ernalde y de Flix dispuestos a capitanear a «los cruzados» y predicar la religión a sangre y fuego.

Con todo eso cuentan las distintas ramas de «la raza espúrea»; que antes, frente a frente, y ahora unidas en el criminal intento sueñan con nuevas hecatombes para satisfacer sus codicias y despecho.

Como la revolución francesa, también la revolución española tiene sus *chuanes* enemigos y su Van-

dée inhóspita y cavernaria; últimos defensores y último baluarte del régimen caído. Comenzó por aparecer la Virgen a unos chiquillos, luego complicó al *chauffe* de unos terratenientes de los que temen la expropiación o reparto de sus predios, después a los propietarios mismos y por último tomó cartas en el asunto el cura. No hizo falta más para que ante «la zarza ardiente» desfilaran todos los fanáticos, papanatas y desocupados de muchas leguas a la redonda, para presenciar el reiterado prodigio.

«¿Es «la Soledad», de negro manto estrellado y con un corazón de plata repujada simulando estar traspasado por siete espadas? «¿Es la Virgen de la medalla milagrosa, con «corona real» en la cabeza y manos que, fortalecen con poderosas radiaciones? No han estado muy acordes en este punto los afortunados vascos que han podido ver la prodigiosa aparición. Otros muchos se quedaron «como el que ve visiones».

No nos olvidemos que en ese mismo pueblo comenzó sus maravillosas curaciones el Dr. Asuero, antorcha que encendió la Dictadura y se apagó de súbito; en cuanto la Ciencia tuvo algún respiro y solo un poco fuerte.

Pues bien, hay que intensificar nuestra actividad; hay que llevar la revolución a esas comarcas refractarias e invadir esos ambientes misonicistas, sin otras armas que el ejemplo honesto, el libro depurado de paparruchas y el periódico interesante y que no desfigure la verdad. Un buen maestro hará milagros en esos pueblos que aún viven en plena Edad Media.

Juan Giménez de Aguilar

EL DOCTOR

Mariano L. Fontana Arrazola

Primer ayudante del doctor Cardenal y del Hospital de la Beneficencia general (antes Princesa), Cirujano del Seguro Médico de Madrid

Pasará consulta en Cuenca hasta fines de Septiembre

A los anónimos amantes de la verdad

D. Tomás Trigo, vecino de Zarza de Tajo nos envía las siguientes cuartillas que gustosos publicamos.

«La Opinión», diario de Cuenca, publica, en su número fecha 19 del pasado, un comunicado suscrito por varios vecinos *amantes de la verdad* y fechado en Zarza de Tajo en 15 de julio. Punto por punto voy a contestar procurando que en mis manifestaciones, por vehementes y apasionadas que parezcan, no se vean otros fines que los de

la natural defensa contra la insidia con que se escarnece el nombre del Sr. Parra, su honor político y el prestigio augusto de las funciones que, como Alcalde de Zarza de Tajo, le fueron encomendadas por la voluntad pública no olvidando la honra y las estimaciones ajenas, para las que guardo siempre los profundos respetos; pero la verdad, ante todo, ya que tanto la aman los anónimos firmantes.

Sentado este pequeño preámbulo, no inspirado en el rencor ni en

el despecho, y cumpliendo este deber con mi propia conciencia en número a continuación los hechos que deben ser conocidos por los lectores para que al juzgarnos a todos, lo hagan sin interpretaciones erróneas.

Sepan todos que D. Ulpiano Álvarez, Sacerdote de Zarza de Tajo, cuya honorabilidad y prestigio tanto interés tienen en reconocer y proclamar los anónimos firmantes es el baluarte de las pasiones políticas de determinado partido y el centro a donde enfurecidos y encanados los ánimos, van a parar todos los juegos del politiquero local. Buena prueba de ello y de que dicho Sr. jamás puede sustraerse a la influencia del medio ambiente político, está en el hecho de que, siendo sacerdote de Villar de Cañas se siguió contra él un procedimiento: espectral por los delitos de injuria y calumnia, cometidos contra la persona del Sr. Juez Municipal D. Gabriel de Luz, de dicha localidad. D. Ulpiano Álvarez, olvidándose de la misión de su sagrado ministerio y haciéndose jefe de un determinado sector político emplea armas contra los poderes constituidos que todo código y toda Ley de honor prohíbe, manifestándose en pública oposición con el digno Sr. Alcalde de Zarza de Tajo, don Raimundo Parra, a quien en todo momento no trata más que de menospreciar, así como a la Corporación que él preside, según ocurrió con ocasión de las fiestas de la Candelaria y que dio lugar a que dicho Sr. Parra elevara una senda y razonada queja ante el señor Obispo de la provincia de Cuenca. D. Ulpiano Álvarez, convirtiendo la casa en centro electoral y albergue de varios políticos (oy pareceres, se convienen planes, se concertan otros para lo futuro y se reparten proclamas y candidaturas políticas de determinada candidatura, siempre en contra de los nombres de la Conjunción Republicano Socialista.

Los varios vecinos anónimos *amantes de la verdad* que no se sabe quienes son, ni nos importa y que sostienen la injuriosa acusación que figura como decimos, en el diario «La Opinión», además de inferir el más cínico agravio a su propia conciencia, lo hacen en forma solapada y anónima, ocultándose en las sombras, sin tener el valor cívico de dar la cara ni hacerse responsables de sus actos, con sus firmas. Como el escrito es anónimo, esa misma cualidad prueba con harta elocuencia su falsía y ruindad, como engendro que es de políticos, sin otro fundamento que las pasiones.

¿Y qué diremos de la recogida de firmas de dicho escrito?

Mejor que nosotros saben y les consta a los firmantes del comunicado a que nos referimos que la inmensa mayoría de las firmas que aparecen en el escrito de protesta fueron estampadas por niños y niñas de 10 años o menos, como puede comprobarse con el cotejo de nombres y letras. ¿Pueden considerarse válidas y eficaces las firmas de esas criaturas, tan tempranamente guiñadas al odio y a reali-

zar actos cuya importancia y trascendencia desconocen? Que las listas no llevaban encabezamiento alguno, donde quieran y cuando quieran lo demostraré, apelando al testimonio de muchos de los firmantes.

Por no dar más amplitud a este escrito no refiero escenas agrías, actitudes, recuerdos de funestos desenlaces entre los sacerdotes, maestros, cabos de la Guardia Civil, con los firmantes y sus familias. En la actualidad se siguen sumarios por lanzar mueras a la República y producir escándalos públicos, provocados por esos belicenses amantes del orden, según ellos, que son en número reducido y que quieren imponer su voluntad a la inmensa mayoría de los vecinos.

Como ciudadano y como vecino consigno mi protesta y replico en favor de estos vecinos tan injustamente tratados por esas plumas mordaces. Nunca en Zarza de Tajo se exaltó el caciquismo hasta que, con el régimen dictatorial que violando la paz pública, sacrificando los mayores estímulos y enturbiando sus planes y bienestar, encarceló diferentes veces a D. Rui-

mando Parra, actual Alcalde, hombre honorable a quien el pueblo debe su engrandecimiento, dando origen con dicha prisión a insanas malquerencias y a vituperables furtores execrados por la opinión pública sensata y honrada. El sacristán de esta parroquia y auxiliar a la vez de este Ayuntamiento, termina de hacer constar en juicio de conciliación que son falsas todas las imputaciones que se le hacen al Sr. Parra y Alcalde a la vez de este Ayuntamiento, relacionadas a que le haya podido coaccionar ni amenazar para votar candidatura determinada, pues ha votado la candidatura que él por su propia voluntad ha elegido.

Y para terminar, que cada cual cumpla con su deber, olvidando las pasiones políticas y los resquemores de infundados agravios, y procuremos todos, en la medida de nuestras fuerzas, el bien público y la consolidación y engrandecimiento de la naciente República Española.

El vecino de Zarza de Tajo,

Tomás Trigo.

La Reforma agraria

Insistiendo

Continúa la prensa dedicando largos artículos al problema de la tierra.

En el periódico «La Libertad» del día 6, aparece uno firmado por D. Mateo Azpeitia cuya argumentación, llena de literatura, me ha dado motivo para escribir nuevamente sobre la tan debatida cuestión agraria.

Los que hoyan tenido la paciencia de leer mis artículos anteriores habrán observado en ellos una marcada orientación a la municipalización de la tierra—previa indemnización—en lo que afecta por ahora a la propiedad latifundista. Esta idea por mi expuesta, que nada tiene de nueva, está basada en las teorías sustentadas por el hombre cumbre de la humanidad, por Henry George, atreviéndome a pronosticar que el tiempo vendrá a coronar con realidades, lo que en vida de su defensor se tomó por una utopía. El Ayuntamiento de Madrid (según leo en «El Sol») tiene entre sus proyectos el de municipalizar los terrenos del extrarradio, paso en firme que demostraría más tarde la conveniencia de adoptarlo en las demás poblaciones y no solamente con las tierras del extrarradio sino con las demás del término municipal, beneficiando a toda la sociedad con perjuicio aparente (solo aparente) del agricultor de Casino, de ese agricultor que, para hacer la declaración catastral, tiene que ir precedido de sus colonos, para decir al funcionario don-

de radican sus fincas porque él no lo sabe.

A esta clase de agricultor es debe pertenecer el señor Azpeitia, por el desarrollo de su artículo que, al principio menciona, en el que entre otras cosas dice: «la indemnización debe ser, asignando a cada uno de los latifundios expropiados el valor que actualmente tienen los terrenos que será fijado por su propietario». Expone además su pesimismo de que la transmisión de la propiedad está muerta; no se compra; no se permuta ni se hipoteca, ni existe transacción alguna y continúa: «si esto sigue así, la bancarrota del crédito territorial acarreará en plazo breve la ruina de España». Es decir, que, para este señor, la producción agrícola está supeditada y en razón directa del movimiento jurídico y crediticio de la propiedad. Bien se deduce que el Sr. Azpeitia es latifundista y además notario (no tenía necesidad de haber hecho esta última aclaración, porque lo hubiéramos supuesto al leer su artículo).

Ignoro si habrá muchas o pocas transacciones en la zona de su cargo, lo que sí puedo decirle es, que en los cuatro partidos que esta provincia tiene en conservación, catastral existen para su tramitación 15193 cambios de dominio, solamente de este año (el pasado rebasó ésta cifra) y no será exagerado calcular en toda la provincia la cifra de 30000 que, traducidas a pesetas, por gravamen de transmisión, derechos, pólizas y otras zarrandajas, pasaría del millón de pesetas sin ninguna utilidad para la producción agrícola, y si a eso se suma el volumen del capital adquisitivo de esa propiedad, nos daría por resultado una cantidad fabulosa que, al ser la tierra del municipio, podríamos haberla invertido en compra de ganado, maquinaria, abonos, semillas, aperos y constituir un capital de explotación digno de mejor suerte económica, que en la que se ha empleado. Ya ve el señor Azpeitia que, la clave del problema agrario está, precisamente, en todo lo contrario de lo que trata

La Relojería Arroyo

POR 3 PESETAS

arregla su reloj, bien de bolsillo, pulsera, de pared o despertadores, sea cual fuese la clase de composición, todas con garantía.

PRECIO ÚNICO 3 pesetas Calderón de la Barca, 14. — CUENCA

Lea U. REPUBLICA